

26-10-2022

 informa

2022-33

Acuerdo de desconvocatoria: conseguimos las reclamaciones

Esta organización ha firmado la desconvocatoria de huelga tras alcanzar un acuerdo con el Grupo Renfe en el que se resuelven las reclamaciones de los maquinistas.

La huelga es el último mecanismo que la ley concede a los trabajadores para reclamar legítimamente sus derechos cuando la empresa no atiende las reivindicaciones. Y esta organización estaba dispuesta a luchar hasta las últimas consecuencias por los mismos. No obstante, hay que trabajar y agotar todas las vías de negociación. Así en esta ocasión lo hemos conseguido.

Como informamos ayer, con la convocatoria de huelga conseguimos desbloquear la negociación del convenio y con ello se llevó a cabo una reunión de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo en la que la empresa aceptó las mejoras claves que pretendemos para el colectivo de maquinistas.

Hoy se ha producido una nueva reunión con el Comité de Huelga de SEMAF y los responsables del Grupo en la que, a parte del punto del convenio, se da solución a las otras reclamaciones que formaban parte de la convocatoria de huelga: La segunda OPE de maquinistas para este 2022 y el abono de los gastos de destacamento por demora de traslado.

Como resumen hemos acordado:

III Convenio colectivo: abrir las negociaciones para alcanzar un acuerdo en los próximos días teniendo como puntos principales:

- Incremento salarial del 3,5% con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022. A lo que habrá de sumarle en enero de 2023 el porcentaje correspondiente a ese ejercicio.
- Regulación de la jornada a 35 horas semanales.
- Una reducción en el ascenso a maquinista jefe de tren.
- Incorporar la figura del Maquinista Instructor en coordinación con los MMII para colaborar en los picos de formación y agilizar los movimientos de personal.

Estos puntos no agotan otros puntos de negociación del convenio, pero que estimábamos que su acuerdo era clave para poder avanzar con el mismo.

OPE: aprobación y publicación en las próximas horas de una segunda OPE (a parte de la que corresponde para 2023) de 400 plazas. Esta OPE se viene trabajando por parte de SEMAF desde mayo de este año en las diferentes instancias del Grupo y del Ministerio de Transportes, con la finalidad de garantizar las coberturas del servicio, consolidar a los

compañeros, propiciar nuevas entradas y avanzar en la eliminación de la temporalidad del colectivo de conducción.

Gastos de destacamento por demora de traslado: fijar un criterio común en el abono de los gastos garantizando el derecho a percibir su totalidad a los maquinistas que se han visto perjudicados por criterios subjetivos. En el que además se resarce a los compañeros de la PO 15/2019, considerando la fecha de su resolución definitiva el 22 de junio de 2020.

Con ello, esta organización ve satisfecha las reclamaciones y estima no avanzar con la convocatoria de huelga. La unión del colectivo resulta clave para que los anuncios de las medidas de presión den su resultado sin tener que llegar a su ejecución.

Por ello, queremos agradecer a los compañeros y compañeras maquinistas el compromiso que tenéis con la profesión y con SEMAF, vuestra organización sindical, el sindicato de los maquinistas; ya que mes a mes continuamos creciendo y avanzamos en representar a casi la totalidad del colectivo.

[**CONSULTA EL ACTA**](#)

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF